

### ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad Código: F036-560-DFA0572

Departamento: Informática

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática

Plaza convocada por Resolución de 26 de agosto de 2024

B.O.E. 3/9/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16 del Reglamento para los concursos** de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de **Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 29 de abril de 2024, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración:** 

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### Primera prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone (MÁXIMO DE 100 PUNTOS).

## 1.- Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de trasnferencia e intercambio de conocimiento.
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación.
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.
- e) Otros méritos de investigación

#### 2.- Actividad docente (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Experiencia docente.
- b) Calidad de la actividad docente.
- c) Proyectos y actividades de innovación docente.
- d) Tutorización docente.
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Otros méritos de docencia

## 3.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán

Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica.

## 4.- Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

### 5.- Proyecto docente e investigador (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.

## 6.- Exposición y debate (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

#### Segunda prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. (MÁXIMO DE 25 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma .
- b) Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

## **BAREMO**

## Primera Prueba

# 1.—Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo de 35 puntos.

Actividad investigadora	Otros	Temática de las asignaturas asignadas a Áreas afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Temática de las asignaturas asignadas al Área de la plaza	Observaciones
1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.	Artículo JCR: 0,1 puntos. Artículo no JCR o capítulo en libro en editoriales de prestigio: 0,02 puntos. Congresos: 0,01 puntos. Otras: 0 puntos	Artículo JCR: 0,7 puntos. Artículo no JCR o Capítulo en libro en editoriales de prestigio: 0,14 puntos. Congresos: 0,07 puntos. Otras: 0 puntos.	Artículo JCR: 2 puntos. Artículo no JCR o Capítulo en libro en editoriales de prestigio: 0,4 puntos. Congresos: 0,2 puntos. Otras: 0 puntos.	Máximo Área de Ingeniería Telemática: 20 puntos Máximo Áreas Afines: 8 puntos
2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de trasnferencia e intercambio de conocimiento.	1	3	7	Se valorarán especialmente la participación como Investigador Principal y la participación en proyectos europeos. En el caso de contratos con empresa se tendrá en cuenta la cuantía económica de los mismos.
3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo.	0,5	1	3	Solo patentes y/o productos con registro intelectual que estén o hayan estado en explotación.
4. Movilidad del profesorado: Estancias en universidades y centros de investigación.	0	0,5	3	Mínimo de 3 meses. Se valorarán especialmente las estancias postdoctorales.
5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.	0	0,5	2	

## 2.—Actividad docente. Máximo de 35 puntos.

Actividad docente	Otros	Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Área de Ingeniería Telemática	Observaciones
Dedicación de la actividad docente (docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza)	0	1 puntos por cada 240 horas de docencia hasta un máximo de 10 puntos.	3 puntos por cada 240 horas de docencia hasta un máximo de 24 puntos.	
2. Innovación y calidad de la actividad docente (docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza)	0	1	3	Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos y actividades de innovación docente, etc.
3. Formación y perfeccionamiento docente universitario	0	1	2	Cursos de un mínimo de 10 horas.
4. Movilidades en el ámbito docente	0	1	2	Mínimo de 3 meses. Se valorarán especialmente las estancias postdoctorales.
5. Dirección de Tesis Doctorales	0	1	2	Se valorará especialmente aquellas relacionadas con el perfil de la plaza
6. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.	0	1	2	Tutorización docente, etc

# 3.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. Máximo de 5 puntos.

Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos (máximo 10 puntos)				
1. Actividad de dirección y gestión universitaria (hasta 3 puntos)	Desempeño de cargos unipersonales de gestión recogidos en los estatutos de las universidades (0,75 puntos por año)			
2. Otros méritos (hasta 2 puntos)	Participación en órganos colegiados (claustros, juntas de centro, comisiones, etc.) Participación en Institutos Universitarios o Centros Investigación. Participación en grupos acreditados de investigación.			

# 4.—Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional. Máximo de 5 puntos.

Actividad profesional	Otros	Áreas Afines (ATC, TSC, LSI, CCIA)	Área de Ingeniería Telemática	Observaciones
Experiencia profesional	0	2,5	5	Se valorará especialmente aquella relacionada con el perfil de la plaza

#### 5.—Proyecto docente e investigador. Máximo de 10 puntos.

Proyecto docente e investigador	Puntuación máxima
1. Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso y a su perfil.	5
2. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.	5

6.- Exposición y debate. Máximo de 10 puntos.

Exposición y debate.	Puntuación máxima
Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión	10

#### Segunda Prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. Máximo de 25 puntos.

- 1. Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma (máximo15 puntos)
- 2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión (máximo 10 puntos)

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica y en el lugar y fecha indicados:

En Gijón/Xixón, a .16. de.septiembre.de 2024

**PRESIDENCIA** 

Fdo.: Ángel Neira Álvarez